

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS



# INFORME TECNICO

## IPC

### ARBITRIOS

### SERENAZGO, PARQUES Y JARDINES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y BARRIDO DE CALLES.



2019



## INFORME TÉCNICO

### 1. APROBACION DE LOS COSTOS Y TASAS DEL EJERCICIO 2019

A fin de determinar los costos de los servicios de arbitrios de Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles, las gerencias prestadoras del servicio indican mediante Informe N° 1678-2018-GSP-MDCH de fecha 28 de junio 2018, e Informe N° 0739-2018-SGSC-MDCH de fecha 28 de junio 2018, que para la prestación del servicio para el año 2019, utilizarán los recursos similares del 2018; y a la asuma se podría prever los incrementos de precios de los productos en el mercado, además de ello la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con Informe N°477-2018-GPyP informa que se ha llegado a la ejecución 2018 en todos los servicios al 100% , asimismo el área de informática mediante informe N° 428-2018-SGI-MDCH, de fecha 28 de junio 2018 indica que no ha habido variación sustancial de la cantidad de predios, y que para el Proyecto de Ordenanza ejercicio 2019 se utilizaran las mismas cantidades de números de predios números de contribuyentes del ejercicio 2018; que si bien se ha dado la inscripción de predios, también se han dado de baja lo que origina que se compense, además para considerarlo una inscripción como predio se necesita contar con una conformidad de obra de acuerdo al Artículo 31ª Ley 29090, teniendo en cuenta a ello, y que después de la evaluación se ha previsto la aplicación de la variación porcentual acumulada del Índice de Precios al Consumidor al 30 de Junio 2018 equivalente a 1.08%, de conformidad con la Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI publicada el 01 de Julio 2018.

La Ley de Tributación Municipal dispone la potestad de aplicar el IPC, lo mismo que se encuentra previsto en la Ordenanza N° 2085-MML que deroga el literal b) del artículo 8° de la Ordenanza N° 1533-MML.

Los costos de los servicios de Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles para el Ejercicio Fiscal 2018, son los que efectivamente requiere la Sub. Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Unidad de Parques y Jardines, la Unidad de Recolección de Residuos Sólidos, y la Unidad de Barrido de Calles, las mismas que son las unidades orgánicas prestadoras de los servicios públicos para el Ejercicio Fiscal 2019, debiendo señalar que para efectos de determinar los costos de los Servicios a prestar y el importe de las tasas de los arbitrios correspondientes, se están considerando los costos y tasas establecidas en la Ordenanza N° 319-MDCH que modifica a la Ordenanza 313-MDCH-ratificadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante los Acuerdo de Concejo N°





446, las mismas que fueron publicadas el 16 de diciembre del 2017; ajustándolas con la variación del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana correspondiente al 30 de Junio del 2018 ascendente a (1.08%) de conformidad con la Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI, publicada el 01 de julio de 2018.

**RESUMEN GENERAL DEL INCREMENTO DEL COSTO DE LOS SERVICIOS DE  
SERENAZGO, PARQUES Y JARDINES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y  
BARRIDO DE CALLES.  
CUADRO N° 01**

CUADRO N° 01				
SERVICIO	COSTOS 2018 S/ (a)	VARIACION ACUM IPC JUNIO 2018 (%) (b)	(a) X (b)= (c)	COSTOS 2019 S/ (a) + (c)= (d)
SERENAZGO	3,796,064.689	1.080%	40,997.498	3,837,062.187
PARQUES Y JARDINES	5,704,598.417	1.080%	61,609.662	5,766,208.079
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	10,320,373.400	1.080%	111,460.032	10,431,833.432
BARRIDO DE CALLES	2,432,843.681	1.080%	26,274.711	2,459,118.392
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>22,253,880.187</b>	<b>1.080%</b>	<b>240,341.903</b>	<b>22,494,222.090</b>

**EJECUCION PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO 2018**

La Municipalidad de Chorrillos, durante el Ejercicio Fiscal 2018 ha realizado las acciones necesarias para dar cumplimiento a las metas programadas en las actividades de Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles, la ejecución de gastos para la realización de actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales en esa materia se enmarcaron en los montos de las estructuras de costo establecidas en la Ordenanza N° 319-MDCH que modifica a la Ordenanza 313-MDCH ratificadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante los Acuerdo de Concejo N° 446, las mismas que fueron publicadas el 16 de diciembre del 2017.

Con el Propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas programadas, y de conformidad con lo señalado en el Memorándum N° 477-2018-GPyP-MDCH del 26 de Julio del 2018 del Área de Planeamiento y Presupuesto, donde se explican los gastos efectuados al 31 de Mayo de 2018 y la proyección de gastos correspondientes a los meses de Junio a Diciembre 2018, teniendo en consideración las normas presupuestales y otras normas vigentes aplicables para el Ejercicio Fiscal 2019, se detalla lo siguiente:





## INFORME TECNICO DE ARBITRIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS 2019

RESUMEN							
CONCEPTO	ORDENANZA N°319-2018-MDCH (a)	EJECUTADO Ener-Mayo 2018 (b)	% AVANCE c=(b)/(A)	PROYECTADO Junio-Dic 2018(S/ (d)	Monto Total Ejecutado y Proyectado a Dic 2018 (s/ (s)	% POR EJECUTAR A DIC-2018 (e)=(d)/(a)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO (f)= (e) + (c)
SERENAZGO	3,796,064.689	1,611,383.909	42.449%	2,306,402.449	3,917,786.358	60.758%	103.207%
PARQUES Y JARDINES	5,704,598.417	2,677,247.821	46.931%	3,249,834.051	5,927,081.873	56.969%	103.900%
RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	10,320,373.400	4,367,728.768	42.321%	6,495,074.479	10,862,803.247	62.934%	105.256%
BARRIDO DE CALLES	2,432,843.681	1,052,193.285	43.250%	1,560,680.570	2,612,873.855	64.150%	107.400%
<b>TOTAL</b>	<b>22,253,880.187</b>	<b>9,708,553.783</b>	<b>43.626%</b>	<b>13,611,991.549</b>	<b>23,320,545.333</b>	<b>61.167%</b>	<b>104.793%</b>

Como se puede observar se ha llegado al mes de mayo al 42.449% en la ejecución de los costos de Serenazgo, el 46.931% en la ejecución de costos de Parques y Jardines, el 42.321% en lo que respecta a Recolección de Residuos Sólidos y el 43.250% en la ejecución de costos de Barrido de Calle, y al mes de diciembre se llegará a ejecutar al 100% de los costos, toda vez que se ha hecho uso eficiente de los recursos.

### 3. FIJACION DE TASAS PARA EL EJERCICIO 2019

Se ha procedido al establecimiento de las tasas de los Servicios de Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019, teniendo en cuenta que la cantidad de predios no habido variación sustancial, según Informe N° 428-2018-SGI-MDCH.

#### CUADRO DE TASAS:

La distribución de las tasas para el Ejercicio Fiscal 2019, serán las mismas tasas establecidas en la Ordenanza N° 319-MDCH que modifica a la ordenanza N°313-MDCH ratificada por la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Acuerdo de Concejo N° 446, la misma que fue publicada el 16 de diciembre del 2017; ajustándolas con la variación del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana correspondiente al 30 de Junio del 2018 ascendente a 1.08% de conformidad con la Resolución Jefatural N° 195-2018-INEI, publicada el 01 de julio de 2018.





TASAS 2018 : SERENAZGO  
CUADRO N° 3.1

SECTOR	USO DEL PREDIO: SECTOR 1	TASA INDIVIDUAL ANUAL 2018 S/	IPC %	TASA INDIVIDUAL ANUAL 2019 S/	TASA INDIVIDUAL MENSUAL 2019 S/
SECTOR 1	CASA HABITACION	13.10	1.08%	13.24	1.10
	COMERCIO 1 *	23.12	1.08%	23.36	1.94
	COMERCIO 2 **	195.24	1.08%	197.34	16.44
	EXPENDIO DE COMIDAS ***	126.93	1.08%	128.30	10.69
	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	1,030.70	1.08%	1,041.83	86.81
	SERVICIOS EN GENERAL	589.22	1.08%	595.58	49.63
	CENTRO DE ESPARCIMIENTO ****	5,757.79	1.08%	5,819.97	484.99
	EDUCACIONAL	490.90	1.08%	496.20	41.35
	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	396.14	1.08%	400.41	33.36
	SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	8,892.09	1.08%	8,988.12	749.01
	MERCADOS (CENTROS DE ABASTOS - CAMPOS FERIALES)	7,004.96	1.08%	7,080.61	590.05
	HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	31,728.17	1.08%	32,070.83	2,672.56
	TERRENO SIN CONSTRUIR	8.26	1.08%	8.34	0.69
	<b>TOTAL</b>				

SECTOR	USO DEL PREDIO: SECTOR 2	TASA INDIVIDUAL ANUAL 2018 S/	IPC %	TASA INDIVIDUAL ANUAL 2019 S/	TASA INDIVIDUAL MENSUAL 2019 S/
SECTOR 2	CASA HABITACION	10.89	1.08%	11.00	0.91
	COMERCIO 1 *	20.36	1.08%	20.57	1.71
	COMERCIO 2 **	94.12	1.08%	95.13	7.92
	EXPENDIO DE COMIDAS ***	110.99	1.08%	112.18	9.34
	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	1,197.67	1.08%	1,210.60	100.88
	SERVICIOS EN GENERAL	642.64	1.08%	649.58	54.13
	CENTRO DE ESPARCIMIENTO ****	11,825.68	1.08%	11,953.39	996.11
	EDUCACIONAL	1,490.82	1.08%	1,506.92	125.57
	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	55.51	1.08%	56.10	4.67
	GOBIERNO CENTRAL	39.25	1.08%	39.67	3.30
	SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	4,040.96	1.08%	4,084.60	340.38
	MERCADOS (CENTROS DE ABASTOS - CAMPOS FERIALES)	6,192.16	1.08%	6,259.03	521.58
	CENTRO PENITENCIARIO	8,993.80	1.08%	9,090.93	757.57
	TERRENO SIN CONSTRUIR	6.67	1.08%	6.74	0.56
<b>TOTAL</b>					

\* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerias, Internet, Salon de Belleza y Otros similares  
 \*\* Incluye Grifos, Comercio mayores y similares  
 \*\*\* Incluye Restaurantes, Cevicherías, Pollerías, Fuente de Soda y Similares  
 \*\*\*\* Incluye Casas de Juego, Tragamonedas y otros similares





## INFORME TECNICO DE ARBITRIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS 2019

SECTOR	USO DEL PREDIO: SECTOR 3	TASA INDIVIDUAL ANUAL 2018 S/	IPC %	TASA INDIVIDUAL ANUAL 2019 S/	TASA INDIVIDUAL MENSUAL 2019 S/
SECTOR 3	CASA HABITACION	6.70	1.08%	6.77	0.56
	COMERCIO 1 *	20.15	1.08%	20.36	1.69
	COMERCIO 2 **	165.67	1.08%	167.45	13.95
	EXPENDIO DE COMIDAS ***	47.33	1.08%	47.84	3.98
	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	699.51	1.08%	707.06	58.92
	SERVICIOS EN GENERAL	180.42	1.08%	182.36	15.19
	CENTRO DE ESPARCIMIENTO ****	1,476.48	1.08%	1,492.42	124.36
	EDUCACIONAL	516.30	1.08%	521.87	43.48
	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	749.47	1.08%	757.56	63.13
	SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	2,835.54	1.08%	2,866.16	238.84
	MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES	2,365.03	1.08%	2,390.57	199.21
	TERRENO SIN CONSTRUIR	4.73	1.08%	4.78	0.39
<b>TOTAL</b>					

\* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerias, Internet, Salon de Belleza y Otros similar

\*\* Incluye Grifos, Comercio mayores y similares

\*\*\* Incluye Restaurantes, Cevicherías, Pollerías, Fuente de Soda y Similares

\*\*\*\* Incluye Casas de Juego, Tragamonedas y otros similares

SECTOR	USO DEL PREDIO: SECTOR 4	TASA INDIVIDUAL ANUAL 2018	IPC %	TASA INDIVIDUAL ANUAL 2019	TASA INDIVIDUAL MENSUAL 2019
SECTOR 4	CASA HABITACION	9.71	1.08%	9.81	0.81
	COMERCIO 1 *	19.73	1.08%	19.94	1.66
	COMERCIO 2 **	172.05	1.08%	173.90	14.49
	EXPENDIO DE COMIDAS ***	54.95	1.08%	55.54	4.62
	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	645.70	1.08%	652.67	54.38
	SERVICIOS EN GENERAL	194.64	1.08%	196.74	16.39
	EDUCACIONAL	433.52	1.08%	438.20	36.51
	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	132.40	1.08%	133.82	11.15
	GOBIERNO CENTRAL	441.35	1.08%	446.11	37.17
	MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES Y OTROS SIMILARES	3,147.83	1.08%	3,181.82	265.15
	TERRENO SIN CONSTRUIR	2.34	1.08%	2.36	0.19
	<b>TOTAL</b>				

\* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerias, Internet, Salon de Belleza y Otros similar

\*\* Incluye Grifos, Comercio mayores y similares

\*\*\* Incluye Restaurantes, Cevicherías, Pollerías, Fuente de Soda y Similares

\*\*\*\* Incluye Casas de Juego, Tragamonedas y otros similares





## INFORME TECNICO DE ARBITRIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS 2019

SECTOR	USO DEL PREDIO: SECTOR 5	TASA INDIVIDUAL ANUAL 2018 S/	IPC %	TASA INDIVIDUAL ANUAL 2019 S/	TASA INDIVIDUAL MENSUAL 2019 S/
SECTOR 5	CASA HABITACION	10.76	1.08%	10.87	0.90
	COMERCIO 1 *	18.37	1.08%	18.56	1.54
	COMERCIO 2 **	41.90	1.08%	42.35	3.52
	EXPENDIO DE COMIDAS ***	74.45	1.08%	75.25	6.27
	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	840.07	1.08%	849.14	70.76
	SERVICIOS EN GENERAL	307.82	1.08%	311.14	25.92
	CENTRO DE ESPARCIMIENTO ****	3,548.02	1.08%	3,586.33	298.86
	EDUCACIONAL	337.77	1.08%	341.41	28.45
	TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	468.42	1.08%	473.47	39.45
	SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	2,760.59	1.08%	2,790.40	232.53
	MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES	3,514.24	1.08%	3,552.19	296.01
	TERRENO SIN CONSTRUIR	1.18	1.08%	1.19	0.09
<b>TOTAL</b>					

\* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerías, Internet, Salon de Belleza y Otros similares

\*\* Incluye Grifos, Comercio mayores y similares

\*\*\* Incluye Restaurantes, Cevicherías, Pollerías, Fuente de Soda y Similares

\*\*\*\* Incluye Casas de Juego, Tragamonedas y otros similares

SECTOR	USO DEL PREDIO: SECTOR 6 y 7	TASA INDIVIDUAL ANUAL 2018 S/	IPC %	TASA INDIVIDUAL ANUAL 2019 S/	TASA INDIVIDUAL MENSUAL 2019 S/
SECTOR 6 y 7	CASA HABITACION	8.56	1.08%	8.65	0.72
	COMERCIO 1 *	224.84	1.08%	227.26	18.93
	COMERCIO 2 **	377.92	1.08%	382.00	31.83
	EXPENDIO DE COMIDAS ***	1,061.76	1.08%	1,073.22	89.43
	INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	1,024.28	1.08%	1,035.34	86.27
	SERVICIOS EN GENERAL	1,374.05	1.08%	1,388.88	115.74
	CENTRO DE ESPARCIMIENTO ****	4,359.13	1.08%	4,406.20	367.18
	EDUCACIONAL	474.67	1.08%	479.79	39.98
	TERRENO SIN CONSTRUIR	3.55	1.08%	3.58	0.29
	<b>TOTAL</b>				

\* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerías, Internet, Salon de Belleza y Otros similares

\*\* Incluye Grifos, Comercio mayores y similares

\*\*\* Incluye Restaurantes, Cevicherías, Pollerías, Fuente de Soda y Similares

\*\*\*\* Incluye Casas de Juego, Tragamonedas y otros similares





**TASAS 2019: PARQUES Y JARDINES**  
**CUADRO N° 3.2**

ZONAS	UBICACIÓN DEL PREDIO	TASA ANUAL 2018 S/	IPC %	TASA ANUAL 2019 S/	TASA MENSUAL 2019 S/
SECTOR 1	1.- FRENTE A PARQUE	213.25	1.08%	215.55	17.96
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	148.69	1.08%	150.29	12.52
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	100.39	1.08%	101.47	8.45
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	58.32	1.08%	58.94	4.91
SECTOR 2	1.- FRENTE A PARQUE	234.16	1.08%	236.68	19.72
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	172.17	1.08%	174.02	14.50
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	93.78	1.08%	94.79	7.89
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	56.00	1.08%	56.60	4.71
SECTOR 3	1.- FRENTE A PARQUE	28.98	1.08%	29.29	2.44
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	21.52	1.08%	21.75	1.81
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	16.63	1.08%	16.80	1.40
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	11.61	1.08%	11.73	0.97
SECTOR 4	1.- FRENTE A PARQUE	56.49	1.08%	57.10	4.75
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	51.96	1.08%	52.52	4.37
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	46.34	1.08%	46.84	3.90
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	29.71	1.08%	30.03	2.50
SECTOR 5	1.- FRENTE A PARQUE	158.96	1.08%	160.67	13.38
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	135.73	1.08%	137.19	11.43
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	63.70	1.08%	64.38	5.36
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	57.96	1.08%	58.58	4.88
SECTOR 6 Y 7	1.- FRENTE A PARQUE	309.73	1.08%	313.07	26.08
	2.- CERCA DE PARQUES HASTA 100 MT	293.83	1.08%	297.00	24.75
	3.- FRENTE A BERMA Y/O ARBOLEADA	189.16	1.08%	191.20	15.93
	4.- OTRAS UBICACIONES DISTINTAS A LAS ANTERIORES	133.28	1.08%	134.71	11.22

**TASAS 2019: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS**  
**CUADRO N° 3.3 A**

USO	TASA ANUAL 2018 (S/ / M2)	IPC %	TASA ANUAL 2019 (S/ / M2)	TASA MENSUAL 2019 (S/ / M2)
COMERCIO 1 *	1.81	1.08%	1.82	0.15
COMERCIO 2 **	3.24	1.08%	3.27	0.27
EXPENDIO DE COMIDAS ***	1.31	1.08%	1.32	0.11
INDUSTRIAS EN GENERAL, ALMACENES Y SIMILARES	3.17	1.08%	3.20	0.26
SERVICIOS EN GENERAL	4.52	1.08%	4.56	0.38
CENTRO DE ESPARCIMIENTO ****	1.80	1.08%	1.81	0.15
EDUCACIONAL	1.18	1.08%	1.19	0.09
TEMPLOS Y CENTROS CULTURALES	0.10	1.08%	0.10	0.00
GOBIERNO CENTRAL	0.22	1.08%	0.22	0.01
SALUD (PUBLICOS Y PRIVADOS)	4.06	1.08%	4.10	0.34
MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS, CAMPOS FERIALES	2.62	1.08%	2.64	0.22
HIPERMERCADOS Y GRANDES ALMACENES	0.10	1.08%	0.10	0.00
CENTRO PENITENCIARIO	2.55	1.08%	2.57	0.21
TERRENO SIN CONSTRUIR	0.28	1.08%	0.28	0.02

\* Incluye Talleres Técnicos, Bodegas, Librería Bazar, Boticas, Farmacias, Ferreterías, Vidrierías, Stand en Galerías, Internet, Salón de Belleza y Otros similares

\*\* Incluye Grifos, Comercio mayores y similares

\*\*\* Incluye Restaurantes, cubicherías, Pollerías, Fuente de Soda y Similares

\*\*\*\* Incluye Centros de Juego, Tragamonedas y otros similares





**TASAS 2019: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS  
CUADRO 3.3 B**

SECTOR	USO	TASA ANUAL 2018	IPC	TASA ANUAL 2019	TASA MENSUAL 2019
		(S/)	%	(S/)	(S/)
SECTOR 1	CASA HABITACIÓN	1.50	1.08%	1.51	0.12
SECTOR 2	CASA HABITACIÓN	1.35	1.08%	1.36	0.11
SECTOR 3	CASA HABITACIÓN	0.76	1.08%	0.76	0.06
SECTOR 4	CASA HABITACIÓN	0.60	1.08%	0.60	0.05
SECTOR 5	CASA HABITACIÓN	1.24	1.08%	1.25	0.10
SECTOR 6 Y 7	CASA HABITACIÓN	1.17	1.08%	1.18	0.09

**TASAS 2019: RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS  
CUADRO 3.3 C**

COMERCIO INFORMAL	TASA DIARIA 2018	IPC	TASA DIARIA 2019	TASA DIARIA 2019 A COBRAR	TASA MENSUAL 2018 A COBRAR
	(S/)	%	(S/)	(S/)	(S/)
COMERCIO INFORMAL FIJO	1.0190	1.08%	1.0300	1.0000	30.0000
COMERCIO INFORMAL TRANSITORIO	0.5095	1.08%	0.5150	0.5000	15.0000

**TASAS 2019: BARRIDO DE CALLES  
CUADRO 3.4**

SECTOR	FRECUENCIA MENSUAL DE SERVICIO	TASA ANUAL 2018	IPC	TASA ANUAL 2019	TASA MENSUAL 2019
		(S/)	%	(S/)	(S/)
SECTOR 1	75	3.5583	1.08%	3.5967	0.2997
SECTOR 2	73	3.46410	1.08%	3.5015	0.2917
SECTOR 3	12	0.56860	1.08%	0.57470	0.0478
SECTOR 4	14	0.66390	1.08%	0.67100	0.0559
SECTOR 5	60	2.84660	1.08%	2.87730	0.2397
SECTOR 6 Y 7	65	3.08390	1.08%	3.11720	0.2597

**4. PROYECCION DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019**

Se ha procedido a calcular la estimación de ingresos anuales de los Servicios de Serenazgo, Parques y Jardines, Recolección de Residuos Sólidos y Barrido de Calles correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.

**ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2019  
CUADRO N° 4**

SERVICIO	ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2018 (S/)	IPC (%)	ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2019 (S/)	COSTO 2019 (S/)	COBERTURA DE INGRESO (%)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e) = (d) / (a)
Serenazgo	3,795,803.950	1.08%	3,836,798.633	3,837,062.187	99.993%
Parques y Jardines	5,702,118.040	1.08%	5,763,700.915	5,766,208.079	99.957%
Recolección de Residuos Sólidos	10,278,760.026	1.08%	10,389,770.634	10,431,833.432	99.597%
Barrido de Calles	2,432,253.535	1.08%	2,458,521.873	2,459,118.392	99.976%
<b>TOTAL</b>	<b>22,208,935.550</b>	<b>1.08%</b>	<b>22,448,792.054</b>	<b>22,494,222.090</b>	<b>99.798%</b>





**ANEXO: AREAS URBANAS PARA SERENAZGO, PARQUES Y JARDINES, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y BARRIDO DE CALLE**

SECTOR	N°	ZONA
1	1	URB. CHORRILLOS(CIUDAD)
	2	URB. LAS PALMAS
	3	URB. RESIDENCIAL CHORRILLOS
	4	VILLA MILITAR - ZONA MILITAR
	5	URB. COCHARCAS
	6	URB. COSTA SUR
	7	URB. CHORRILLOS(CIUDAD)
	8	URB. SAN JUAN
	9	COOP. DE EDIFL. Y FINANCIACION DE VIVIENDA PACHACUTEC LTDA 248
	10	COOP. DE VIV. FILOTEX LTDA. N° 44
	11	COOP. DE VIV. UNIVERSAL TEXTIL LTDA. N° 203
	12	COOP. VIV. TEXTIL ALGODONERA N° 49
	13	URB. AGRUP. DE FAM. COOP. DE VIV. DE LOS TRAB. DEL I.N.S.
	14	URB. CHORRILLOS SECCION C
	15	URB. LA VILLA
	16	URB. LOS LAURELES
SECTOR	N°	ZONA
3	34	A.H. ALTO PERU
	35	A.H. GENERAL MIGUEL IGLESIAS
	36	A.H. INTILLACTA
	37	A.H. CERRO CRUZ DE ARMATAMBO
	38	A.H. CERRO CRUZ DE ARMATAMBO - AMPLIACION
	39	A.H. Q2 DE MAYO
	40	A.H. JOSE OLAYA BALANDRA I
	41	A.H. JOSE OLAYA BALANDRA II
	42	A.H. VILLA ALTA
	43	URB. POPULSR GRAN CRUZ DE MARCAVILCA
	44	A.H. SANTA TERESA DE CHORRILLOS
	45	A.H. SANTA TERESA DE VILLA
	46	A.H. SANTA TERESITA DE VILLA
	47	A.H. VILLA VENTURO
	48	A.H. NUEVA CALEDONIA
	49	A.H. NUEVA CALEDONIA II
	50	A.H. LAS COLINAS DE VILLA
	51	A.H. SAN GENARO
	52	A.H. SAN GENARO I
	53	A.H. SAN GENARO II
	54	A.H. ILUSTRE MAESTRO VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
	55	ASOC. VIV. MONTE CARMELO
	56	ASOC. PRO-VIV. TRAB. DE ENATRU PERU
	57	LOTIZACION FUNDO MARQUEZ DE CORPA
	58	A.H. RO DE MAYO
	59	A.H. HEROES DEL PACIFICO

SECTOR	N°	ZONA
2	17	URB. MATELLINI
	18	URB. NUEVO CHORRILLOS
	19	URB. PASEO DE LA REPUBLICA
	20	URB. SANTA MARIA DE VILLA
	21	URB. CHORRILLOS SECCION C
	22	URB. EL MORRO
	23	URB. HABILITACION LOTE Q2 Y Q4 URB. CHORRILLOS SECC "C" ALT. KM.
	24	HOGAR MILITAR S.A. HOMILSA
	25	URB. JOSE OLAYA
	26	URB. LOS TULIPANES
	27	URB. MARIA AUXILIADORA
	28	URB. ROSARIO DE VILLA
	29	URB. SAN JUDAS TADEO
	30	URB. SANTA LAURA
	31	URB. SANTA LEONOR
	32	URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA
33	URB. MATELLINI 1ERA ETAPA	
SECTOR	N°	ZONA
4	84	URB. POPULAR COCHARCAS
	85	A.H. COCHARCAS ALTO
	86	A.H. TACALA
	87	ASOCIACION HIJOS PREIDENTES DE LA URB. COCHARCAS
	88	A.H. VISTA ALEGRE
	89	COOP. DE VIVIENDA JOSE OLAYA LTDA-204
	90	A.H. BUENOS AIRES DE VILLA
	91	PARCELACION "E" LOS SAUCES
	92	LOTIZACION RINCONADA DE VILLA
	93	A.H. SAN JUAN DE LA LIBERTAD
	94	A.H. VISTA ALEGRE DE VILLA
	95	A.R.I.A LAS DELICIAS DE VILLA
	96	A.H. LAS PALMERAS DE VILLA BAJA
	97	ASOCIACION DE VIVIENDA DE PEQUEÑOS GRANJEROS AGRO. PEC. LOS GIRASOLES DE VILLA BAJA
98	LOTIZACION RUSTICA DEL FUNDO DE VILLA BAJA	
99	URB. LAS PALMERAS DE VILLA	
100	A.H. Q3 DE OCTUBRE DE VILLA	
101	A.H. P.I.S.B. - SECTOR I RINCONADA DE VILLA	
102	A.H. P.I.S.B. - SECTOR II INDOAMERICA	
103	A.H. P.I.S.B. - SECTOR III SAGRADA FAMILIA	
104	A.H. P.I.S.B. - SECTOR IV LAS GARZAS DE VILLA	
105	PROGRAMA DE VIVIENDA VILLA MUNICIPAL DE CHORRILLOS	
106	A.H. TUPAC AMARU DE VILLA	
107	A.H. SANTA ISABEL DE VILLA	





# INFORME TECNICO DE ARBITRIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS 2019

60	A.H. INTEGRACIÓN
61	A.H. NUEVA GRANADA
62	A.H. SANTA ANITA
63	A.H. SANTA MARIA DE CLEOFE
64	A.H. VILLA VENTURITO
65	A.H. VIÑA DE ATE
66	ASOCIACION DE VIVIENDA VIÑA DE ATE
67	ASOCIACION DE VIVIENDA SAN PEDRO DE CHORRILLOS
68	A.H. LOTIZACION VILLA ALTA HJARANGAL
69	ASOCIACION DE VIVIENDA MARQUEZ DE CORPAC
70	ASOC. PROP. LOS HUERTOS DE SAN PEDRO
71	ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE
72	ASOC. PRO-VIVIENDA LOS INCAS
73	A.H. 26 DE SETIEMBRE
74	A.H. SAN PEDRO
75	A.H. VIRGEN DEL MORRO SOLAR DE CHORRILLOS
76	A.H. ALICIA DE VALDIVIA
77	A.H. CESAR VALLEJO
78	A.H. VILLA DEL MAR
79	ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA NICOLAZA
80	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PROP. LOTIZ. LA CHIRA
81	ASOC. VIV. ALAMEDA SUR DE VILLA CHORRILLOS
82	A.H. EL MARQUEZ DE VILLA
83	ASOC. DE VIV. TRABAJADORES RTP

3

SECTOR	N°	ZONA
5	08	URB. LOS CEDROS DE VILLA
	09	URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA
	10	URB. VILLA MARINA
	11	URB. SOCIEDAD INDUSTRIAL VILLA LTDA. SA
	12	URB. LOS CEDROS DE VILLA
	13	URB. VILLAMAR
	14	LOTIZACION PRE URBANA LOS HUERTOS DE VILLA
	15	URB. ASOCIACION PROM. FAP. ADOLFO LUZURRIAGA RICO
	16	ASOC. VIV. TRAB. SARIRA COLONIA
	17	URB. LOS HUERTOS DE VILLA
SECTOR	N°	ZONA
6 y 7	18	URB. CLUB LA ENCANTADA
	19	CONJUNTO HABITACIONAL RECREACION KAN KUN
	20	URB. COUNTRY CLUB DE VILLA
	21	URB. LA ENCANTADA
	22	URB. LAS BRISAS DE VILLA
	23	FUNDO SANTO TORBIO DE MOGROVEJO
	24	PARQUE ZONAL N° 25 - PANTANOS DE VILLA
	25	LOTIZACION PRE-URBANA LOS HUERTOS DE VILLA
	26	ZONA DE LA HERRADURA
	27	CERRO MARCAVILCA MORRO SOLAR
	28	ZONA AGUA DULCE
	29	ZONA LA CHIRA
	30	MORRO SOLAR - PUNTA DEL SOL

## SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

### Fórmula de uso casa habitación

$$\text{MONTO A PAGAR} = \text{Acm}^2 * \text{Tm}^2 [ \text{hpred} - \text{Hprom} * \text{FVA} ]$$

- Acm2 = Área construida del predio (metros cuadrados).
- Tm2 = Tasa por metro cuadrado del área construida.
- Hpred = Número de habitantes del predio.
- Hprom = Número de habitantes promedio por predio del distrito.
- FVA = Factor de variación por habitante.
- A 1/Hpromporzona.



Chorrillos, 02 de Agosto del 2018